

Área: Unidad de Transparencia
Número de Oficio: INJEO/DG/UT/08/2017
Asunto: Se informa cumplimiento de Recurso de Revisión

Oaxaca de Juárez Oaxaca a 10 de agosto de 2017

LIC. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

En cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión con número R.R./099/2017 de fecha 10 de julio del año en curso, donde se ordena a este Instituto dar cumplimiento a la resolución multicitada, al respecto informo lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 07 de agosto del año en curso se dio cumplimiento al Recurso de Revisión número R.R./099/2017, mediante el oficio número INJEO/DG/UT/2017 se remitió la información mediante la Plataforma Nacional de Trasporencia, dirigido al [REDACTED]

Por lo anterior se tiene a este Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, dando cumplimiento.

Se anexa copia simple del oficio número INJEO/DG/UT/2017 de fecha 07 de agosto.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. FELIX PERFECTO HERNANDEZ GARCIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA


Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

10:05 hrs
11 AGO 2017


Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

11 AGO 2017
10:15 hrs

RECIBIDO
Secretaría General de Acuerdos

NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.

Xm:qob:expeo:www